



ARTICULO 9

Fracción II: Perfil de Puestos de los Trabajadores del H. Ayuntamiento 2015.

Nombre del Documento: Perfil de Puestos.

Periodo que se Publica: Agosto a diciembre 2014

Unidad Responsable de Poseer la Información.

Secretario Municipal.

Nombre Y firma de la Unidad Administrativa.

C. Gloria Isela Solís Granada.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
MUNICIPAL
2012 - 2015
MAMA, YUCATAN.

Nombre Y firma del Titular de la UMAIP.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Fecha de Actualización de la Información

02 de Febrero del 2015

Mama, Yucatán a 02 de Febrero de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

Nº de Oficio: 0024/02/15.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente.

En respuesta a su oficio marcado con el número 0024/02/15 de fecha 02 de Febrero del presente año, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **Perfil de los Puestos**. Que se hubiera generado del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2014 relativo al **Artículo 9 fracción II** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada"

Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo del 1 de Agosto al 31 de Diciembre de 2014 no se ha generado ni recibido documento para su archivo, que contenga el perfil de los puestos del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:


C. Gloria Isela Solís Grande
Secretario Municipal



C. Cándido Rafael Maay Pacheco. 

Fecha de Actualización de Información: 02 de Febrero de 2015.